



El dispositivo le fue implantado en el Hospital Materno Infantil de Badajoz. HOY

## El SES pagará 110.000 euros a una mujer por el daño que le hizo un anticonceptivo

En 2011 le implantaron el Essure y pronto comenzó a sufrir efectos adversos que no se relacionaron con ese medicamento hasta once años después

**EVARISTO FERNÁNDEZ DE VEGA**

BADAJOZ. El Servicio Extremeño de Salud deberá indemnizar con 110.000 euros a una mujer a la que le fue implantado el anticonceptivo intrauterino Essure, un dispositivo que fue retirado del mercado tras comprobarse que podía causar efectos adversos importantes.

Ha sido el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Mérida el que ha ordenado este pago después de que los letrados pacenses Francisco Javier Saldaña y Belén Saldaña hayan conseguido demostrar que a pesar de que esos efectos son conocidos por la comunidad médica desde el año 2017, la mujer no fue informada de esta circunstancia hasta 2023.

Recoge la sentencia que a esta paciente le fue implantado el anticonceptivo en el año 2011 tras haber sido sometida a dos cesáreas. La intervención tuvo lugar el 25 de agosto de ese año y acudió por primera vez a urgencias para comunicar que sufría un episodio de cefalea acompañado de náuseas y vómitos un año después, el 29 de agosto de 2012,

En la demanda se recogía que tras esa primera visita esta mu-

jer se desplazó a los servicios de urgencia y de ginecología en una docena de ocasiones para ser tratada de los síntomas que presentaba.

En una de esas visitas fue valorada por el Servicio de Ginecología, donde refirió «síndrome premenstrual intenso que afectaba a su vida diaria, además de menstruación irregular y muy dolorosa; aparición de acné facial, cambios en la calidad del cabello y aparición de vello facial en manos y antebrazos».

En otra, fechada el 29 de marzo de 2019, de nuevo acudió al hospital por sufrir alteración del estado de ánimo, dolores musculares y óseos, cansancio extremo,

caída de cabello y manchas en la piel.

En esa consulta se le recomendó un anticonceptivo distinto y se propuso que fuera enviada a Psiquiatría «como si su problema fuera de ámbito psicológico y sin plantearse siquiera que todo lo que le llevaba aconteciendo desde agosto de 2012 podía tener relación con los Essure».

El perito judicial que vio este caso era un ginecólogo de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia. En su informe recogió que la paciente acudió a los servicios de Urgencia y a las consultas de Ginecología el 29

de agosto de 2012, el 7 de noviembre de ese mismo año, el 18 de noviembre de 2013, el 24 de marzo de 2015, el 11 de agosto de 2016, el 18 de agosto de 2017, el 30 de octubre de 2018, el 13 de junio de 2019, el 19 de febrero de 2021, el 16 de septiembre de 2023 y el 31 de julio de 2023.

Ese es su historial médico, pero la paciente no fue informada por los ginecólogos de la posible relación de sus síntomas con ese dispositivo anticonceptivo permanente hasta el año 2022 y la operación para extraerle el Essure no se realizó hasta el 4 de abril de 2023.

Descarta este especialista que la caída de cabello y la aparición de vello en la cara y en los antebrazos tenga relación con el anticonceptivo. Pero constata que entre los múltiples síntomas que sufrió la mujer (tensión premenstrual, dolor abdominal, hipermenorreas, polimenorreas, calambres, dolor articular, vómitos, náusea, cefaleas, ansiedad y cansancio) hay dos que sí han sido relacionados con el Essure: la ansiedad y el cansancio.

Concluyó este especialista que desde que en 2018 la Sociedad Española de Ginecología publicó una guía para prestar atención a las mujeres afectadas por este medicamento, los hospitales debían «desarrollar circuitos adecuados para que las mujeres con un supuesto efecto adverso fuesen valoradas lo más rápidamente posible por un facultativo de la unidad que le colocó el dispositivo», una obligación que no se cumplió con esta paciente porque desde la publicación de la guía hasta la extracción de Essure transcurrieron cuatro años» en los que la paciente no fue informada de la posible relación de algunos de sus padecimientos con ese anticonceptivo.

De acuerdo con este informe, el juzgado ha decidido condenar al Servicio Extremeño de Salud y le obliga a indemnizar a la paciente con 110.000 euros (más los intereses legales correspondientes) por la influencia que tuvo ese anticonceptivo intrauterino «en la vida personal y social de la paciente, el prolongado tiempo en que no se informó a la paciente de los datos ya publicados en orden a la posible retirada del dispositivo y el tiempo empleado en la retirada, a lo que hemos de unir la eventual asistencia incluso quirúrgica que habrá de verificarse a la demandante por los eventuales restos de Essure que pudiera aún tener».

La sentencia no era firme y podía ser recurrida, pero ya ha alcanzado firmeza tras no ser recurrida por el Servicio Extremeño de Salud.

### «La primera vez que me desvanecí fue dos días después de implantarme el Essure»

**E. F. V.**

BADAJOZ. La sentencia que ha dictado el Juzgado Contencioso-Administrativo pone fin a la pelea judicial iniciada por una mujer que ahora tiene 39 años. «Han pasado 14 años, pero desde el mismo momento en el que me pusieron ese dispositivo yo sabía que el problema estaba ahí».

Cuenta la perjudicada que solo dos días después de que se lo implantaran sufrió el primer mareo. «Había salido a cenar con

mis hijos y perdí el conocimiento en la calle. Esa fue la primera vez pero después vinieron muchas más».

Ahora, con una sentencia que culpa al anticonceptivo Essure de sus padecimientos, tiene la certeza documental de que los problemas de salud que ha sufrido han sido provocados por ese anticonceptivo.

«Pero en todos estos años yo me he sentido torturada, insultada, humillada... Yo he creído morir, me he sentido morir y he

querido morir. Llegaron a decirme que tenía que ir al psiquiatra, porque no me creía nadie, pero ahora se ha demostrado que no he estado loca en ningún momento, que los problemas que yo he tenido están causados por este medicamento».

«Ahora estoy mejor, pero todavía tengo secuelas, momentos de subida y momentos de bajada, porque todavía no hace un año que terminaron con las operaciones: la primera vez me extrajeron las trompas y me dije-

ron que ya no podían quedar fragmentos de Essure en mi cuerpo; la segunda vez que me operaron me dijeron que no tenía nada; y la tercera, después de ir a un médico privado, me extirparon el útero».

«Mi intención ahora es ponerme fuerte y ayudar a otras mujeres a las que haya ocurrido lo mismo, porque yo me he sentido sola en todo este proceso y me ha costado muchos años demostrar que ese dispositivo me estaba haciendo daño».

«Lo que más rabia me da —añade— es que desde hace siete años existe una guía que alerta de los efectos negativos que puede tener ese dispositivo en las mujeres, no entiendo por qué no me lo advirtieron».